

**I CONVOCATORIA MULTICAMPUS PARA EL FOMENTO DE LA
INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS UNA UNIVERSIDAD PAÍS. MODALIDAD DE
DEMANDAS TERRITORIALES – 2023**

**ADENDA DE LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA SECCIONAL
BUCARAMANGA**

La Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga presenta la adenda de la I CONVOCATORIA MULTICAMPUS PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS UNA UNIVERSIDAD PAÍS. MODALIDAD DE DEMANDAS TERRITORIALES – 2023, con el propósito de especificar consideraciones a tener en cuenta para la formulación de los proyectos e indicaciones para su operación de acuerdo con la dinámica de la Seccional.

Conforme a lo anterior, La Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga se permite realizar las siguientes modificaciones.

1. Se modifica el contenido de la sección “**Condiciones generales de participación**” **numeral 2** de los Términos de referencia de la convocatoria, el cual quedará así:

La formulación de un proyecto de investigación debe estar a cargo de uno o dos grupos de investigación que cumplan las condiciones de esta convocatoria. Es importante que las sedes y seccionales atiendan las demandas de su territorio. Un investigador de una sede o seccional diferente a la postulante podrá participar en calidad de consultor o asesor dicho proyecto sin asignación de horas nómina, pero con la posibilidad de generación de productos de nuevo conocimiento. **La propuesta siempre debe contar con la participación de un aliado externo en calidad de aliado estratégico.**

La alianza estratégica se conformará de acuerdo con una de las siguientes opciones:

- Alianza con entidad externa regional nacional (ALIANZA TIPO A): Alianza con por lo menos un grupo de investigación adscrito a una entidad legalmente reconocida y/o una entidad externa nacional. En este tipo de alianzas el aporte en dinero de la entidad aliada debe ser igual o superior al 50% del aporte en dinero de la Universidad Santo Tomás.
- Alianza con entidad externa -internacional (ALIANZA TIPO B) alianza con por lo

menos un grupo de Investigación adscrito a una entidad legalmente reconocida y/o una entidad internacional y/o institución de educación superior.

2. Se modifica el contenido de la sección “**Condiciones generales de participación**” **numeral 10** de los Términos de referencia de la convocatoria, adicionando el siguiente párrafo:

Un investigador en el rol de investigador principal podrá tener asignación hasta máximo 16 horas semana y un coinvestigador hasta máximo 8 horas semana. La asignación de horas debe ser validada por la Decanatura de Facultad.

3. Se modifica el contenido de la sección “**Condiciones generales de participación**” **numeral 14** de los Términos de referencia de la convocatoria, adicionando el siguiente párrafo:

Todo proyecto sea en calidad de Investigador principal o coinvestigador debe presentarse ante la Dirección de Investigación e Innovación de la Seccional **para tramitar aval previo al cierre de la convocatoria** (según calendario incluido en esta adenda), posterior a esto podrá realizar la debida postulación según los términos de la convocatoria. De ninguna manera se financiarán proyectos sin el previo aval institucional de la Seccional.

Debe allegar los siguientes documentos:

Anexo 1. Propuesta del proyecto, con los siguientes apartados completamente diligenciados:

1. Título de la propuesta
2. Conformación del equipo de trabajo
3. Campo de acción de la USTA
4. Foco temático
5. Enfoque de la propuesta
6. Convenio o alianza
7. Duración de ejecución del proyecto
8. Área geográfica involucrada o referente territorial de estudio
9. Resumen ejecutivo
10. Identificación y descripción del problema
14. Objetivos
16. Justificación
19. Resultados esperados
23. Productos de investigación esperados

Anexo 2. Presupuesto del proyecto ampliado

El proyecto debe formularse a 12 meses, finalización de actividades del proyecto a diciembre 2023 y entrega de informe en el mes de enero de 2024.

La documentación debe enviarse a la cuenta de correo institucional: soinvest@ustabuca.edu.co, con copia a la cuenta de correo institucional: investigacion@ustabuca.edu.co.

Identificar el asunto del mensaje como: Propuesta Convocatoria DEMANDAS 2023

4. Se modifica el contenido de la sección “**Financiación**” de los Términos de referencia de la convocatoria, adicionando el párrafo siguiente:

Los proyectos de investigación contarán con una financiación máxima de treinta (30) SMMLV y se financian hasta agotar los recursos disponibles.

5. Se modifica el contenido de la sección “**Financiación**” de los Términos de referencia de la convocatoria, modificando los rubros, el cual quedará así:

Se reconocerán los siguientes recursos:

Servicios técnicos

Equipos. Se excluye de esta categoría equipos de cómputo. Los equipos solicitados deben ser los estrictamente requeridos del proyecto, debe dar respuesta tanto a procesos de investigación como de docencia. Se debe allegar cotizaciones. Se validará la existencia de los equipos con los coordinadores de laboratorio.

Materiales de diseño, insumos y software

Recursos bibliográficos

Salidas de campo

Movilidad

Publicaciones (artículos, proceso editorial y traducción)


6. Se modifica las fechas del cronograma establecidas en la sección “**Cronograma**” de los Términos de referencia de la convocatoria, el cual quedará así:

Cronograma:

Actividad	Fecha 2022
Lanzamiento convocatorio USTA Colombia	07 de abril
Publicación Adenda de la convocatoria Seccional Bucaramanga	26 de abril
Fecha límite de recepción de propuestas en la Dirección de Investigación e Innovación de la Seccional Bucaramanga para Aval Institucional	1 de agosto
Fecha límite para publicación de Aval institucional de la Seccional Bucaramanga	18 de agosto
Fecha límite para recepción de propuestas	22 de agosto
Fase 1. Verificación de requisitos de participación	29 agosto a 2 de septiembre
Fase 2. Evaluación interna institucional	5 septiembre 17 octubre
Fase 3. Evaluación académica y científica por parte de pares expertos	5 septiembre 17 octubre
Fase 4. Estudio de ética, bioética e integridad científica	5 septiembre 17 octubre
Socialización de los resultados definitivos	28 octubre


Fr. Oscar Eduardo GUAYÁN PERDOMO, O.P.
Rector Seccional


Fr. Mauricio GALEANO ROJAS, O.P.
Vicerrector Académico Seccional


Yudy Natalia Flórez Ordoñez
Directora Dirección de Investigación e Innovación